



FSSC CÓDIGO ÉTICO

1. INTRODUCCIÓN

FSSC aplica principios estrictos de conducta y cumplimiento para brindar confianza y generar un impacto. Los principios de conducta sobre derechos humanos, trabajo, medioambiente, integridad y conducta empresarial responsable se encuentran resumidos en nuestro Código Ético (CoE, por sus siglas en inglés). El Código Ético de FSSC es un documento de compromiso aplicable a la Fundación y las organizaciones certificadas por FSSC, los organismos de certificación, los organismos de acreditación y otros socios de negocio.

El CoE de FSSC se basa en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los diez (10) principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y hace referencia a la Carta Internacional de Derechos Humanos y a los principios sobre derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Las empresas se comprometen con los siguientes principios:

DERECHOS HUMANOS

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos internacionalmente reconocidos, y
- Garantizar que estos no sean cómplices de violaciones de derechos humanos.

TRABAJO

- Garantizar la libertad de asociación y reconocer el derecho de negociación colectiva,
- No participar, apoyar o tolerar empleo por la fuerza o coacción,
- Garantizar la eliminación efectiva del trabajo infantil,
- Tratar a todos los trabajadores con respecto y dignidad y sin discriminación alguna, y
- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro con el fin de proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores.

MEDIOAMBIENTE

- Apoyar un enfoque de precaución ante desafíos medioambientales,
- Llevar a cabo iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental, y
- Fomentar el desarrollo y la implementación de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

INTEGRIDAD

- Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno,
- Operar de manera independiente e imparcial de acuerdo con las normas locales y leyes internacionales, y
- Mantener la imparcialidad y evitar conflictos de intereses.

CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE

- Respetar los estándares de ética empresarial, competencia e integridad, y
- Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información de los trabajadores y de las relaciones de negocio.

TRADUCCIONES

La versión en inglés es la oficial y vinculante.